

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | REGISTRO UNIVERSAL DE DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA E Y SOLIDARIA. |
| Institución | SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA |
| Descripción | Trámite mediante el cual las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, registran ante la Superintendencia a las personas que conforman su directiva que incluye registro como presidente, secretario, vocales del consejo de administración y vigilancia de la organización. |
| ¿A quién está dirigido? | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que incluyen cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y otros tipos de entidades de integración económica, que operan bajo principios de cooperación, solidaridad y equidad. Estas organizaciones promueven el desarrollo económico y social de sus miembros y de la comunidad, ofreciendo productos accesibles y adaptados a sus necesidades. Además, contribuyen a fortalecer la economía local, fomentar la inclusión financiera y apoyar modelos económicos más justos y sostenibles, empoderando a las personas y fomentando el bienestar colectivo. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Registro de directivas de organizaciones de la economía popular y solidaria |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Contar con usuario y clave del representante legal del sector no financiero.Convocatoria.Convocatoria a Asamblea / Junta General, convocatoria a Sesión de Consejo de Administración y de Vigilancia,Acta de Asamblea / Junta General, el Acta de Consejo / Junta / Órgano de Vigilancia,Listado de participantes. <p>Nota: En el caso que el representante legal no cuente con usuario y clave de acceso electrónicos de la SEPS, deberá solicitar la misma en el siguiente enlace: https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf escogiendo la opción “Representante Legal Sector No Financiero”.</p> |

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar con la clave de acceso asignada al representante legal de la organización en la página web de la SEPS o desde el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionar>

Nota: En el caso que el representante legal no cuente con usuario y clave de acceso electrónicos de la SEPS, deberá solicitar la misma en el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf> escogiendo la opción “Representante Legal Sector No Financiero”.

2. Consignar toda la información que el sistema le requiera respecto de los vocales (fecha de asamblea general, número de identificación, nombres y apellidos, correo electrónico y número de teléfonos); al terminar el proceso en el aplicativo, se generará un formulario virtual, una vez que el representante legal de la OEPS esté seguro de que la información es correcta, deberá proceder con la aceptación de la declaración de resolución que el sistema genere automáticamente el comprobante de registro de directiva.

3. En caso de requerir un comprobante de directiva conforme a la Ley de Protección de Datos Personales descargue el formulario en el siguiente enlace: <https://www.seps.gob.ec/content/uploads/Formulario-de-solicitud-de-informacion%CC%81n-no-certificada-por-la-Ley-de-Proteccion%CC%81n-de-Datos-Personales.docx>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto a la Escuela Superior Politécnica.

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercer sector, Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. Art. 154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios

Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: 023-948840

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atención |
|------|-----|-------------------|---------------------|
| 2025 | 12 | 0 | 43 |
| 2025 | 11 | 0 | 17 |
| 2025 | 10 | 0 | 133 |
| 2025 | 09 | 0 | 73 |
| 2025 | 08 | 0 | 12 |
| 2025 | 07 | 0 | 18 |
| 2025 | 06 | 0 | 17 |
| 2025 | 05 | 0 | 3 |
| 2025 | 04 | 0 | 12 |
| 2025 | 03 | 0 | 3 |
| 2025 | 02 | 0 | 10 |
| 2025 | 01 | 0 | 8 |
| 2024 | 12 | 0 | 10 |
| 2024 | 11 | 0 | 9 |
| 2024 | 10 | 0 | 16 |
| 2024 | 09 | 0 | 21 |
| 2024 | 08 | 0 | 22 |
| 2024 | 07 | 0 | 29 |
| 2024 | 06 | 0 | 15 |
| 2024 | 05 | 0 | 26 |
| 2024 | 04 | 0 | 22 |
| 2024 | 03 | 0 | 34 |
| 2024 | 02 | 0 | 27 |

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2024 | 01 | 0 | 25 |